

Por medio del presente envié a usted un atento saludo y al mismo tiempo hago el siguiente comentario: el pasado 13 de septiembre al acudir a la Ciudad de México de acuerdo a las fechas calendarizadas con número de oficio DIRE/650/2016 con un horario de 6 de la mañana a 8 de la noche, al llegar a la Dirección General de Profesiones ubicada en Av. Revolución No. 1425. Col Tlacopac de la Delegación Álvaro Obregón donde encontramos un Aviso donde hace mención de lo siguiente: debido al cambio de domicilio de la DGP DE LA SEP así como suspensión de los servicios de atención al público.

Debido a la reestructuración en el interior de la Dirección General de Profesiones para modernizar sus trámites, se suspenden los servicios de atención al público tanto en ventanilla como en medios electrónicos.

Dicha suspensión será solamente por un periodo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, la DGP se comunicará directamente a los interesados, por los medios que estime pertinentes, sobre el trámite que dará a las solicitudes que se encuentren en proceso.

A partir del lunes 9 de Octubre de 2017, el domicilio oficial de la DGP será el ubicado en Viaducto, número 551, Colonia Magdalena Mixhuca, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15860, en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que en ningún momento me notificaron por ningún medio la suspensión de dichos trámites.



ATENTAMENTE

Roberto Silva Pérez

Gestor de cédulas profesionales



INFORME 85 CT